



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a su Interventor de Medios Públicos, Ing. Eduardo González, que brinde información clara y detallada sobre la administración de los recursos humanos y financieros de Radio y Televisión Argentina S.E.:

1. Siendo de público conocimiento la incorporación de nuevos programas a la grilla de contenidos de la TV Pública, y tomando en cuenta el propósito principal enunciado por la nueva gestión en dónde se busca que todo lo que se está haga en materia del canal público no implique dinero del Estado:

- a) Cómo se financia la nueva programación, detalle la misma y diferencie entre los aportes de capital privado de las productoras y los aportes de capital estatal de RTA S.E.
- b) Convenios y/o acuerdos (suscriptos o próximos a suscribir) en relación al cobro de publicidad con las productoras privadas con las que se convinieron los nuevos productos. Acompañe los mismos.
- c) Fuentes de financiamiento para el pago de los honorarios de los profesionales que intervienen en la producción y aquellos que integran el elenco de cada uno de los programas, enumere cada una de ellas, especificando la nómina y el monto a abonar.
- d) Desarrolle gasto corriente que implica la utilización del espacio de aire, estudios de grabación, escenografías, equipos de producción y personal técnico para la realización de cada uno de los programas, diferenciando la suma para cada rubro.
- e) De cuánto serán los ingresos estimados que este nuevo modelo de gestión generará para la firma RTA S.E. para cada uno de los programas. Desglose.

2. En relación al presupuesto destinado al año en curso para el financiamiento de Radio y Televisión Argentina:

- a) Especifique cuál es el monto asignado según lo estipulado en el inciso b del artículo 136 de la ley 26.522.
- b) Consigne los recursos estimados provenientes de lo estipulado por los incisos a, c, d, e y f del artículo 136 de la ley 26.522.

3. Según lo trascendido en diferentes medios de comunicación, RTA S.E. presentó a sus trabajadores un plan optativo de retiro voluntario para quienes decidan finalizar la relación laboral con la empresa estatal:

- a) ¿Cuántos empleados estaban en condiciones de acogerse a este plan al inicio de la intervención?
- b) ¿Cuántos empleados aceptaron finalizar su relación laboral mediante el retiro voluntario?
- c) ¿Cuál será el destino de aquellos empleados que no hayan aceptado los términos del retiro y/o no cumplan los requisitos para acceder a este régimen y no deseen continuar la relación laboral con la empresa estatal?
- d) ¿Cuál será el destino de aquellos empleados que opten por permanecer en relación de dependencia con RTA S.E.?

**AUTORA:**

Banfi, Karina

**COAUTORES:**

Coletta, Mariela

Quetglas, Fabio



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la nueva gestión de gobierno ha implementado una serie de medidas significativas en la administración de los medios públicos. Tras la intervención dispuesta el 3 de febrero a través del [decreto 117/2024](#), por el plazo de un año, a cargo de Diego Chaher, quien el 6 de junio pasado se convirtió en el secretario de las empresas y sociedades del Estado, por lo que sus funciones pasaron a su segundo, Eduardo González; Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) ha experimentado cambios notables en su estructura y políticas. La administración actual ha anunciado una reestructuración profunda, con el objetivo de reducir costos y aumentar la eficiencia en la gestión. Según el interventor designado, se ajustaría la programación y el personal para alinear los contenidos con la visión del nuevo gobierno. También se pondría un fuerte énfasis en la independencia editorial, garantizando que la programación refleje una diversidad de perspectivas y promueva el pluralismo.

Dentro de las medidas que se tomaron, la señal estatal no renovó contratos que vencieron el 31 de marzo, afectando tanto a personal artístico como técnico. Conductores como Horacio Embón y Diana Zurco fueron despedidos y se anunció que no se planea contratar nuevo personal para el noticiero debido a restricciones financieras. También se eliminaron programas en vivo los fines de semana y se redujeron las horas extras y la cobertura móvil fuera del AMBA.

RTA S.E., creada en 2009 mediante la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, se estableció para promover la pluralidad de voces y garantizar el acceso a la información y la cultura. Desde sus inicios, la radiodifusión en Argentina ha pasado por diversas etapas, desde la primera transmisión de radio en 1920 hasta la inauguración de Canal 7 en 1951. En 2009, RTA S.E. fue formalmente constituida como una entidad independiente para gestionar los medios públicos de manera



transparente y plural, con el propósito de modernizar la gestión y asegurar la calidad y diversidad de los contenidos.

El déficit en los medios públicos, como Televisión Pública y Radio Nacional, ha sido un tema recurrente, reflejando los desafíos financieros que enfrentan. Estos medios han operado con recursos limitados, dependiendo de aportes estatales para cubrir sus costos operativos y de producción. Las causas del déficit incluyen financiamiento insuficiente, publicidad limitada, altos costos operativos y problemas de gestión, como la burocracia y la falta de modernización. Para abordar el déficit, es crucial mejorar la gestión interna, reducir costos innecesarios, aumentar la transparencia en el uso de fondos y explorar nuevas fuentes de ingresos, incluyendo colaboraciones con instituciones educativas y culturales y la monetización de contenidos digitales. Cabe recordar grandes cuestionamientos hacia la gestión de la ex Directora Rosario Lufrano sobre la falta de transparencia en la gestión administrativa y financiera de la RTA S.E. en el pasado.

En el contexto de la nueva gestión, se ha propuesto un modelo en el que los aportes mayoritarios para los programas provengan de productoras privadas asociadas con RTA S.E. El Gerente de Contenidos, Leonardo Cole, ha anunciado que la administración busca reducir al mínimo el costo de la TV Pública para el Estado argentino. Sin embargo, no se ha especificado cómo se gestionarán las finanzas de la nueva programación, que incluye figuras de renombre como Denisse Dumas, "Topa" y "Luli" Fernández, con el objetivo de revitalizar el canal y aumentar la audiencia.

Se ha conocido de manera extraoficial que la TV Pública no solo proporcionará el uso del aire, las instalaciones y los equipos técnicos, sino que también se encargará de cubrir los salarios de los elencos y las productoras. Por ello, es fundamental conocer el detalle de los gastos asociados a cada programa, diferenciando los aportes de capital privado de los estatales. Además, es necesario



aclarar la gestión de los recursos humanos existentes, ya que se ha implementado un plan de retiro voluntario al que se estima se acogieron 200 empleados, y es incierto el futuro de aquellos que continúan en el canal pero no están incluidos en la nueva programación.

Por todo lo anterior, solicito que se informe detalladamente sobre la administración de los recursos públicos en RTA S.E., a fin de resolver las inquietudes surgidas respecto a la nueva gestión de los recursos humanos y financieros.

**AUTORA:**

Banfi, Karina

**COAUTORES:**

Coletta, Mariela

Quetglas, Fabio